IPSE	**FORMATO DE AUTORIZACION Y ORDENACION DE PAGOS Y/O GIROS**	Código:	IPSE-GF-F05
		Versión:	12
	PROCESO DE APOYO	Fecha:	04-11-2025
	GESTIÓN FINANCIERA	Páginas:	**1** de **2**

Bogotá, D.C. 1/12/2025

El supervisor del contrato, convenio u orden No. 170-2025 de fecha (28/04/2025)	EXPEDIENTE No. 2244 FECHA INICIO: 4 de junio de 2025 FECHA FINAL: 31 de diciembre de 2025 VALOR MENSUAL: N/A

Objeto: REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y GERENCIA DE PROYECTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES PARA LA AMPLIACIÓN DE COBERTURA A COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL DE DIFERENTES MUNICIPIOS UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

CERTIFICA:

Que el contratista: **GESTION ENERGETICA S.A. E.S.P., - GENSA S.A. E.S.P.**

Identificado con **NIT No.: 800.194.208-9**

Cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato para el pago del **TERCER DESEMBOLSO** correspondiente al proyecto de **CORINTO** conforme a lo establecido en el inciso "***FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS***" de la ***CLAUSULA TERCERA*** del contrato interadministrativo 170-2025 y sus modificaciones, suscrito entre el IPSE y GENSA S.A. ESP.

Por lo tanto, se certifica que todos los requisitos necesarios para el pago correspondiente fueron cumplidos, lo anterior corresponde a la cuenta de cobro No. **187-2025**, según radicado No. 202515200061412 ID control 83184 del 27 de noviembre de 2025.

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden, **AUTORIZO y ORDENO** proceder con el pago **No. 3 (TRES) parcial (Corinto)** correspondiente a la suma de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS MCTE ($1.936.167.203,00) SIN IVA.**

El pago de acuerdo con lo solicitado por el contratista en la cuenta de cobro/factura o documento equivalente con los soportes, debe ser abonado en la cuenta bancaria: Ahorros ☑ Corriente ☐ _____ No: **428820039** del **BANCO DE BOGOTA**.

ENDOSO SI ☑, NO ☐, Tercero: **FIDUBOGOTA SA-EF IPSE GENSA 170 CO**, NIT **800.142.383-7**

El valor a pagar se debe afectar presupuestalmente de la siguiente manera:

Nº de certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	Nº Certificado de Registro Presupuestal (CRP)	FUENTE DE RECURSOS (Propios y/o nación)	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
21025	50525	Nación	C-2102-1900-9-40301A-2102058-02	$1.936.167.203,00

Nota: La fuente, el rubro presupuestal, el No. del CDP y el No del CRP, se pueden ver en el certificado de registro presupuestal (CRP). Además, puede(n) apoyarse en el contrato, convenio u orden y el estudio previo.

El consolidado de pagos del contrato, convenio u orden es el siguiente:

Valor inicial del contrato, convenio u orden	$24.621.236.225,00
(+) Adición y/o (-) Reducción	$0,00
(-) Valores pagados del contrato, convenio u orden a la fecha	$16.926.879.667,00
= Subtotal del contrato a la fecha	**$7.694.356.558,00**
(-) Valor a pagar en este periodo	$1.936.167.203,00
= Total Contrato después de este pago	**$5.758.189.355,00**

El Régimen tributario del contratista es:
No responsable de IVA ☐ Responsable de IVA ☑ Régimen Simple de Tributación ☐
Gran Contribuyente ☐

Pagos a seguridad Personas naturales:

El supervisor del contrato certifica que para el presente pago GENSA S.A. E.S.P. aportó la certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales del mes de **octubre** de 2025, suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la Ley 797 de 2003, el Decreto. 510 de 2003 y la Circular Conjunta Nº 001 del Min. de la Protección Social y Ministerio de Hacienda (Soporte Planilla de Pago).

ARL Riesgo V –
En consideración a que las actividades que desarrolla el contratista se clasifican en riesgo V, para dar cumplimiento al Decreto 723 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, la entidad debe hacer el pago de ARL. Si ☐ No ☑

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo correspondiente se han revisado los documentos en original, los cuales se encuentran en el sistema de gestión documental en el respectivo expediente contractual y se aprueban los siguientes documentos:	**Anexa**
1. Informe de actividades del periodo y soportes	☐
2. Factura	☐
3. Cuenta de cobro y/o documento equivalente	☑
4. Soporte de aportes al Sistema General de Seguridad Social (persona natural)	☐
5. Certificado de pagos a seguridad social y parafiscal firmado Revisor Fiscal y /o Representante Legal (persona jurídica)	☑
6. Comprobante de Ingreso y Salida de Almacén (Si aplica)	☐
7. Documentos adicionales requeridos en la forma de pago del contrato, convenio u orden para el presente pago	☑

JAIRO ALBERTO VALENCIA LLANOS

Firmado digitalmente por JAIRO ALBERTO VALENCIA LLANOS
Fecha: 2025.12.02 20:59:27 -05'00'

FIRMA
Nombres y apellidos del supervisor
JAIRO ALBERTO VALENCIA LLANOS
Cargo: Supervisor Contrato Interadministrativo 170-2025

Proyecto: Maria Ximena Orduz – Apoyo técnico a la Supervisión
Reviso: Rubí Carolina hurtado – Apoyo Financiero SCyS

NOTA: EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIRMADO EN ORIGINAL PARA REALIZAR EL RESPECTIVO TRÁMITE DE AUTORIZACION Y ORDENACIÓN DE PAGO O GIRO.